

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

A. Instrucción.—Intervención de Fondos
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
In p. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Martes 27 de Junio de 1950

Núm. 143

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.**—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Diputación provincial de León

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por la Excelentísima Diputación de mi Presidencia el segundo expediente de Habilitaciones y Suplementos de crédito por un importe total de ciento cincuenta y dos mil (152.000,00 pesetas) correspondiente al presupuesto ordinario de esta Corporación para el actual ejercicio, nutrido del superávit habido en la liquidación del presupuesto ordinario de 1949, se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 236 del Decreto de 25 de Enero de 1946, sobre Ordenación de las Haciendas Locales, para que durante quince días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que estimen pertinentes.

León, 23 de Junio de 1950.—El Presidente, Ramón Cañas del Ric. 2250

Instituto Nacional de Estadística

Servicio demográfico

A los señores Jueces Comarcales y de Paz

CIRCULAR

Con el fin de que los servicios estadísticos referentes al estudio de

la población no sufran retrasos ni entorpecimientos, recomiendo eficazmente a los Sres. Jueces de Paz y Comarcales de la provincia, que el día cinco del mes próximo, se sirvan remitir a la oficina de mi cargo Avenida de Primo de Rivera, 18, 1.ª), los boletines de nacimientos, matrimonios, defunciones y abortos, con la correspondiente factura de remisión, registrados en el mes actual.

León, 24 de Junio de 1950.—El Delegado de Estadística, José Lemes. 2232

Administración de justicia

TRIBUNAL PROVINCIAL

DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE LEON

Anuncio de pleitos incoados

Recurso núm. 1-1950.—Recurrente D. Teófilo Prieto del Olmo, contra acuerdo del Ayuntamiento de Burgo Ranero, sobre destrucción de una pared construida en Villamuño.

Recurso núm. 2-1950.—Recurrente D. Antonio Ramón González y doña Esperanza García, contra acuerdo del Tribunal Económico administrativo sobre tributaciones especiales impuestas por el Ayuntamiento de León.

Recurso núm. 3-1950.—Recurrente D. Pablo Monedero Adeva, contra acuerdo del Tribunal Económico administrativo sobre tributaciones especiales impuestas por el Ayuntamiento de León.

Recurso núm. 5-1950.—Recurrente

la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles, contra acuerdo del Tribunal Económico administrativo, sobre liquidación girada por el Ayuntamiento de León por derechos y tasas de viviendas protegidas construidas por aquella entidad,

Recurso núm. 6-1950.—Recurrente D. Bautista Vidal Bello, contra acuerdo del Ayuntamiento de Ponferrada negándole licencia para construir dos viviendas en la Zona de Flores del Sil.

Recurso núm. 7-1950.—Recurrentes D. Alvaro Díaz Domínguez y otros, contra acuerdo del Ayuntamiento de León, negándose a abonarles cantidades por indemnización de casa-habitación como Maestros Nacionales de la capital.

Recurso núm. 8-1950.—Recurrente D. Leonardo Franco Sastre, contra acuerdo de la Alcaldía de esta capital, declarando en estado de ruina una casa en Puente Castro, propiedad de D. Froilán Morros.

Recurso núm. 9-1950.—Recurrente la Sociedad anónima «E. Pérez del Molino», contra acuerdo del Consejo Provincial de Sanidad, sobre peligrosidad de un almacén situado en el núm. 5 de la calle de Valencia de Don Juan y realización de obras.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento y a los efectos del art. 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción.

León, 31 de Mayo de 1950.—El Secretario, Federico de la Cruz. 2126

*Juzgado de primera instancia de
León*

Don Luis Santiago Iglesias, Magistrado, Juez de primera instancia de la ciudad de León y su partido. Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia del Procurador don Manuel Vila Real, en nombre y representación de D. Justo Vega Fernández, mayor de edad, casado, Médico y vecino de Madrid, se sigue expediente de apeo y prorrateo de foros, contra D. Manuel López Ferreras y otros, vecinos de Castrillo de Porma y por resolución de esta fecha dictada en el mismo he acordado citar a los desconocidos actuales dueños del dominio útil de las fincas que luego se dirán, para que comparezcan en dichos autos dentro del término de cuarenta días, doble del señalado para los presentes, habiendo sido fijado el día diez y nueve de Agosto próximo y hora de las once para llevar a efecto la comparecencia prevenida en el artículo 2.073 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndoles de que podrán exponer si están o no conformes en que se verifique el apeo y apercibiéndoles de que se les tendrá por conformes si no comparecieren por sí o por medio de apoderado-

Las fincas objeto de este expediente son

1. Una tierra, en término de Castrillo de Porma, titulada La Serrana, secana, de nueve fanegas.
2. Otra, en igual término, al sitio de Huelmo, de tres fanegas.
3. Otra, en el mismo término, al sitio de los Arenales, Lagunales y Ordonés, de cuatro fanegas.
4. Otra, en el mismo término, al sitio de Los Ordonés y Las Ontanicas, de dos fanegas de cabida.
5. Otra, en igual término, al sitio de Ponjal de los Valles, de veinte fanegas.
6. Otra, en igual término, al sitio de Cima de los Valles, de cinco fanegas.
7. Otra, al pago de El Tejar, Los Entrigales, Coronilla y Caramitanos, Orilla de las Cabanas y Valparia, de treinta y cuatro fanegas.
8. Otra, en igual término, al sitio de La Tapia, de cinco fanegas.
9. Otra, en igual término, sitio de Las Cabanas y Cueta Redondo de treinta y dos fanegas.
10. Otra, en igual término, sitio de El Llano de la Orga, de seis fanegas.
11. Otra, en igual término y sitio de Tras de las Cañas, de siete fanegas.
12. Otra, en igual término, al pago de Valdeiglesia, de diez fanegas.
13. Otra, a Valdeiglesia, de dos fanegas y en igual término.
14. Otra, en igual término, al sitio de El Palomar, el Praduco y Cañicos, de doce fanegas.

15. Otra, en el mismo término, al sitio de la Fuente de la Palera, de diez y seis fanegas.

16. Otra, al camino de la Tejera, de tres fanegas.

17. Otra, al Colmanar, de igual término y de cabida dos fanegas.

18. Otra, por bajo de La Fuente de la Palera, de una fanega.

19. Otra, al sitio de Las Campañas, en igual término.

20. Otra, al Rejoyo y El Llano de San José, de ocho áreas.

21. Otra, en igual término, al sitio de La Parecida, de dos fanegas.

22. Otra, en Cueto Redondo, de una fanega, en igual término.

23. Otra, en igual término, titulada La Redondona, Los Prados Nuevos, Los Huerticos y La Vega, de cuarenta y cuatro fanegas de cabida.

24. Otra, en el mismo término, al sitio de Los Linares de San Pedro, de cuatro fanegas.

25. Otra tierra, a los Címeros de la Redondona, de media fanega de cabida.

Dado en León a diez de Junio de mil novecientos cincuenta.—Luis Santiago Iglesias.—El Secretario, Valentín Fernández.

2149 Núm. 511.—157,50 pts.

Cédula de citación

Perdiz Durán, Antonio, de 21 años de edad, soltero, jornalero, natural de Morjadanes (Pontevedra), domiciliado últimamente en Los Barrios de Luna, hallándose en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en este Juzgado comarcal, sito en La Magdalena, el día 14 de Julio, a las nueve horas, para la celebración del juicio de faltas que viene acordado en atestado instruido por la Guardia Civil del Deslucamiento de Los Barrios de Luna, sobre lesiones causadas a Julio Garaville Mareque, debiendo comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Para que conste y sirva de citación al denunciado Antonio Perdiz Durán, expido la presente en La Magdalena, a 21 de Junio de 1950.—Inocencio Martínez. 2222

Requisitoria

Hortigueira Reguera, César, de 21 años, natural de Valladolid, soltero, jornalero, hijo de Ramón y Dionisia, que dijo hallarse domiciliado en esta ciudad, carretera Zamora, núm. 7, hallándose en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en este Juzgado municipal sito en el Palacio de Justicia, el día 28 de Julio, a las once horas para la celebración del juicio de faltas que viene acordado por hurto, con el núm. 173 de 1950, con el apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio

a que hubiere lugar, y debiendo de hacerlo provisto de las pruebas de que intente valerse a su defensa.

Y para que conste, expido la presente en León a 16 de Junio de 1950. Miguel Torres.

2216

Silva García, César, de unos treinta años de edad, hijo de José y de Aurora, natural de Omañón (León), soltero, hojalatero ambulante, en ignorado paradero, comparecerá en el término de diez días en la Sala Audiencia de este Juzgado de instrucción de Murias de Paredes, a fin de constituirse en prisión, decretada en el sumario n.º 18 de 1950, por lesiones, apercibiéndole que si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía practique gestiones encaminadas a la busca y captura del mismo, ingresándolo caso de ser habido en la Cárcel Provincial de León, a disposición de este Juzgado y resultas del sumario.

Dado en Murias de Paredes, a 10 de Junio de 1950.—El Secretario, (ilegible). 2104

FISCALÍA PROVINCIAL DE TASAS

EDICTO

Por el presente se cita y hace saber a Isidoro Blanco Pérez, de 25 años, soltero, natural de Matallana de Valmadrigal (León), hoy en ignorado paradero, que en el expediente número 23.819, fué sancionado con la multa de mil pesetas, el día 15 de Mayo próximo pasado. Contra esta resolución puede interponer el correspondiente escrito de recurso ante el Ilmo Sr. Fiscal Superior de Tasas, previo el abono de la multa y el cincuenta por ciento de la misma, en tiempo de ocho días hábiles y siguientes al de la notificación del presente edicto, pasados los cuales y si no lo verifica, se procederá a la exacción por la vía de apremio y se interesará su ingreso en un campo de trabajo y pudiendo recoger la copia de la propuesta en esta provincial.

León, 10 de Junio de 1950.—El Fiscal Provincial de Tasas, (ilegible). 2107

Imprenta de la Diputación Provincial